

## el ciudadano.gov.ec

PERIÓDICO DIGITAL DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

www.elciudadano.gov.ec

### ACTUALIDAD



## DISMINUCIÓN DE REMUNERACIONES DORADAS EN LAS AUTÓNOMAS ES UN PASO PARA LOGRAR EQUIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

13/02/2009 | Presidencia de la República



El Secretario Nacional Técnico de la Secretaría Nacional de Remuneraciones SENRES, Richard Espinosa Guzmán,

anunció que las remuneraciones doradas en las entidades autónomas del estado, serán re [ ... ]

[+ LEER COMPLETO](#)

Viernes, 13 de febrero de 2009

**el ciudadano.gov.ec**  
PERIÓDICO DIGITAL DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

Ubicación: [http://www.elciudadano.gov.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=441:disminucion-de-remuneraciones-doradas-en-las-autonomas-es-un-paso-para-lograr-equidad-en-el-sector-publico&catid=1:actualidad](http://www.elciudadano.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=441:disminucion-de-remuneraciones-doradas-en-las-autonomas-es-un-paso-para-lograr-equidad-en-el-sector-publico&catid=1:actualidad)

## Disminución de remuneraciones doradas en las autónomas es un paso para lograr equidad en el sector público

Fuente: Presidencia de la República  
Viernes, 13 de Febrero de 2009 19:49

El Secretario Nacional Técnico de la Secretaría Nacional de Remuneraciones SENRES, Richard Espinosa Guzmán, anunció que las remuneraciones doradas en las entidades autónomas del estado, serán reducidas en los casos que, tras un estudio técnico, se determine la existencia de excesos ilegales.

Aclaró que esta medida forma parte de los mecanismos que están siendo implementados para lograr justicia y equidad salarial en el sector público y realizó un llamado a todos los servidores públicos a velar por el cumplimiento de las medidas, resoluciones e instrumentos que generan una revolución equitativa, que tiene como premisa consagrada en la Constitución, cumplir con los derechos irrenunciables de los servidores públicos a través del desarrollo de una verdadera carrera en el servicio civil, que permita a cada persona que labora para el Estado ecuatoriano, ascender y superarse.

Hizo énfasis en que la SENRES impulsará firme, transparente y técnicamente la ardua tarea de eliminar las inequidades salariales, sin ceder ante las presiones de unos pocos dirigentes que a nombre de representar a los servidores públicos, los mal informan.

### La reestructuración de todo el sector público

La reestructuración de cada una de las instituciones del sector público es un proceso estrictamente técnico que busca, a más de obtener instituciones públicas eficientes y competitivas, la eliminación de las distorsiones remunerativas existentes. Este proceso tiene dos etapas:



La primera inició con la expedición y aplicación del Mandato Constituyente 02, que estableció como remuneración máxima 25 salarios básicos unificados (SBU) para los servidores y trabajadores de todo el sector público, que comprende a: los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado; y, los organismos y entidades creados

Viernes, 13 de febrero de 2009

por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

La SENRES ha monitoreado los ingresos económicos de los servidores del sector público y se ha determinado el cumplimiento de esta disposición.

La segunda etapa consiste en la eliminación de las inequidades salariales existentes entre las remuneraciones inferiores a los 25 SBU, misma que promueve el congelamiento de los salarios de quienes ganan en exceso, con ingresos inequitativos, de manera tal que se evita que estos sigan aumentando año tras año. Además las remuneraciones excesivas adquiridas ilegalmente serán disminuidas.

Se modifica la escala actual de 14 grados para el personal de carrera, con una de 20 grados que se adapta a la realidad de cada una de las instituciones. Por ejemplo, un capitán de navío de un buque petrolero o un piloto de un Aribus A320 de TAME, al ocupar

puestos especializados no comparables con otros de las demás instituciones públicas, podrán tener una remuneración de 3.220 USD.

De igual forma ocurre con los fedatarios del SRI, los aforadores físicos y documentales de aduana, prácticos marítimos de superintendencias petroleras entre otros, quienes podrían tener remuneraciones comprendidas entre los 762 USD y los 2.700 USD; se impulsa así remuneraciones justas, no excesivas, que permiten ser competitivos y que se adaptan a la responsabilidad de cada puesto.

Evidentemente en la actualidad existen personas que ilegalmente superan estos límites remunerativos sin que realicen funciones especializadas o estratégicas, lo que convierte sus remuneraciones en doradas, por lo cual serán disminuidas.

Así mismo, puestos con las mismas características y responsabilidades como choferes, secretarias, etc., tendrán la misma remuneración trabajen en ministerios o entidades autónomas. /Información SENRES